Bogotá D.C.

**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**  **Folios**: XXXX. **Anexos**: XX.

**Radicación #**: XXXXXXXX **Proc #**: 3778724 **Fecha**: XXXX-XX-XX XX:XX

**Tercero:** 899999053-1 - MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

**Dep Radicadora:** **G - PEV**

**Clase Doc**: XXXXXXXX **Tipo Doc**: XXXXXXXX

Señores:

**Grupo de datos abiertos,**

Dirección de Gobierno en Línea

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

soporteccc@mintic.gov.co

Ciudad

**Referencia**: Respuesta Radicado SDA No. 2017ER125962 del 07/07/2017

Respuesta registro de petición 1503692017

Cordial Saludo,

De acuerdo a la solicitud de la referencia, me permito informarle que según el **Acuerdo 610** en su **artículo 1** “*Créese el Sistema Integrado de Información de Publicidad Exterior Visual del Distrito Capital - SIIPEV, que tiene como propósito el establecimiento de un Sistema Unificado de Registro de Colocación de Elementos de Publicidad Exterior Visual en el Distrito a excepción de los temporales, el cual será de acceso público.*

*El Sistema deberá garantizar que la información indispensable para la toma de decisiones esté continuamente actualizada, constituyendo una herramienta indispensable para realizar las labores de control y seguimiento ambiental, fortalecer el control social y la participación ciudadana prevista en la Ley* [*99*](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=297#0) *de 1993 y servir de fuente de información constante para la Administración Distrital*.”.

Actualmente la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual está trabajando en la construcción de dicho sistema de información, teniendo como base el ciclo de vida de un software, para garantizar el éxito del mismo.

Este sistema de información debe estar integrado con los demás sistemas de información de la Secretaria de Ambiente para que sea , accesible, reutilizable y procesable, en su avance se está garantizado que toda la información este integrada en el modelo-entidad-relación (M-E-R) y que lo que debe reportar el sistema de información SIIPEV, sea confiable y de calidad, así mismo debe integrarse con el nuevo proyecto CIMA ( Centro de Información de Medición Ambiental) y las demás entidades que deben reportan la información en la que se encuentran Secretaria Distrital de Hacienda, Secretaria Distrital de Planeación y Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Adicional a esto, se están desarrollando los procesos y procedimientos (Workflow) y el entorno requerido (front-end) que se necesita para que la información que se consulte tenga la calidad que requiere el ciudadano, motivo por el cual se ha conformado un grupo interdisciplinario con constantes mesas de trabajo para estructurar la información de los grupos de trabajo y así poder entregar una información confiable al público teniendo en cuenta la normatividad y requerimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Conforme a lo anterior, se está publicando la información en el portal de la entidad, para dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014 calidad de la información, transparencia y acceso a la información y estamos dispuestos a suministrar y compartir la información mientras el sistema termina sus fases de construcción del mismo, con el objetivo de que cualquier ciudadano tenga acceso a la información independiente de la plataforma donde se publique.

Esperamos haber atendido con claridad su petición, cualquier inquietud y/o sugerencia estamos dispuestos a colaborar.

Atentamente,



**NOMBRE DEL REMITENTE**

**DEPENDENCIA**

*Revisó y aprobó: David Moyano Fonseca*

*Proyectó:* *WILMAN ESNEY RODRIGUEZ GOMEZ*